UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 691 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 03 OCT 2023

VISTOS:

El Proveído N° 2972-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1616-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1199-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 301-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 1483-2023-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios a la Lic. Lourdes Medina Morales; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2346034, de fecha 11 de agosto de 2023, la Lic. Lourdes Medina Morales, Secretaria II, Nivel STD, de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 067-2023-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC, de fecha 31 de agosto de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, la Lic. Lourdes Medina Morales tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 3,763.88, equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET;

Que, con Memorando Nº 1199-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 25 de setiembre de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios a la Lic. Lourdes Medina Morales;

Estando al Informe Legal Nº 301-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios a la Lic. LOURDES MEDINA MORALES, Secretaria II, Nivel STD, de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Tres Mil Setecientos Sesenta y Tres y 88/100 Soles (S/ 3,763.88).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 691 -2023-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	: 5000002 Conducción y Orientación Superior
META-FINALIDAD	: 00001-0000017 Acciones de la Alta Dirección
SEC-FUNC.	: 0016
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.1.1 9.3 1 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación a la referida servidora, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj